

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8210/2015

CÓRDOBA, 17 JUN 2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias correspondientes al personal docente que lista a fojas 1, por el período y el importe bruto mensual que se consigna; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal, a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar al Colegio Nacional de Monserrat a abonar las asignaciones complementarias correspondientes al personal docente que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período y el importe bruto mensual que se consigna, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada dependencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

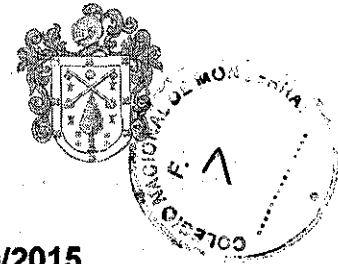
**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1040**



**CUDAP: EXP-UNC:0008210/2015**

**CORDOBA, 11 DE MARZO DE 2015**

Señor Rector

Universidad Nacional de Córdoba

Dr. Francisco Antonio Tamarit

S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Rector a fin de solicitarle contemple la posibilidad de autorizar el pago de una **asignación complementaria con recursos propios de la Dependencia**, al docente, por los montos, y por los períodos que se detallan a continuación. La presente asignación se origina en la retribución por tareas de ayudantía prestadas en la actualización del título de la carrera del Nivel Pregrado Tecnicatura Superior en Bromatología.

El reconocimiento del período detallado (agosto de 2014 a diciembre de 2014) se realiza a esta fecha en función a que los recursos propios específicos que son destinados a tal efecto dependen de la recaudación de la mencionada actualización académica.

41427	MARIANI, Leonardo Anibal	\$ 880,00	Agosto 2014 - Diciembre 2014

365 229

Esperando una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para saludar al Señor Rector con mi más distinguida consideración.-

C.F. CEFERINO A. PRADO  
SECRETARIO DE  
ASUNTOS ECONÓMICOS  
UNC- Colegio Nacional de Monserrat

Arq. HERNÁN ENRIQUE MOYA  
VICE DIRECTOR DE GESTIÓN  
Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
UNC- Colegio Nacional de Monserrat